



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Rectoría**

Bogotá, mayo 18 de 2022

Señores

**MIEMBROS ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

**Asunto: Gestión ante la Asamblea Universitaria.**

Estimados Asambleístas

La administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reconoce y exalta el papel de la Asamblea Universitaria como máximo órgano de participación de nuestra Universidad creada mediante Acuerdo 001 de 2020 por el Consejo Superior Universitario como mecanismo de la comunidad universitaria para avanzar en las reformas y cambios institucionales requeridos para la transformación de la UD, por lo cual se precisan las acciones adelantadas con el concurso de la Asamblea en dos procesos, la Reforma al Estatuto General y el trámite de planes, políticas y estatutos, de la siguiente forma:

**REFORMA AL ESTATUTO GENERAL**

Los antecedentes del proceso de Reforma precisan que en sesión N° 016 del 2021 del CSU realizada en julio 28 de 2021, se abordó el punto “DETERMINACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL ESTATUTO GENERAL”, con la presentación de una propuesta para dar trámite al proyecto de acto administrativo que reforma el Estatuto General, presentado por la Asamblea Universitaria, para lo cual se determinó conformar una Comisión Accidental con los coordinadores de las Comisiones Permanentes y una persona delegada por parte de la Presidencia para Presentar al CSU una ruta metodológica para abordar la propuesta de reforma presentada por la Asamblea Universitaria.

En sesión N° 021 del 26 de octubre del 2021 el Consejo Superior Universitario, se conformó la Comisión Accidental para el análisis integral de la Propuesta de Reforma presentada por la Asamblea Universitaria integrada por Representante de las Directivas Académicas, Delegado de la Presidencia del Consejo y el Representante de los Estudiantes, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, esta comisión desarrolló dos (2) sesiones en 2021 y a la fecha de hoy lleva nueve (9) sesiones en lo transcurrido de 2022.

De conformidad con la hoja de ruta elaborada por la Comisión Accidental y avalada por la plenaria del Consejo Superior Universitario se le solicitó a la Administración, concepto jurídico y de viabilidad presupuestal y financiera de la reforma propuesta por la Asamblea Universitaria. Por lo cual, el 5 de noviembre dando cumplimiento a lo establecido por el Consejo Superior Universitario, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica remite a la Secretaria General el concepto jurídico respecto al Proyecto de acuerdo “*Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.

Así mismo, respecto a la solicitud a la Administración de elaborar un concepto de viabilidad presupuestal y financiera de la reforma propuesta por la Asamblea Universitaria, la Rectoría conformó un equipo



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

interdisciplinar integrado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación y Control y la Rectoría, con el propósito de estudiar y analizar el documento mencionado.

De esta manera, con el fin de abordar integralmente la propuesta de Estatuto General presentada por la Asamblea Universitaria, el equipo interdisciplinario estableció dos enfoques de análisis:

El primero, orientado a identificar la estructura orgánica propuesta y sus procesos para la Institución a partir de las Unidades Académicas y Administrativas y las Instancias definidas en el documento de reforma.

El segundo, derivado del enfoque inicial, orientado a evaluar financiera y presupuestalmente la implementación de la estructura propuesta, de acuerdo con la información disponible. Así, el equipo de análisis estableció dos grupos de trabajo; el grupo de análisis estructural y de procesos y el grupo de análisis presupuestal y financiero, como los encargados de hacer el estudio del documento y consolidar los resultados del ejercicio.

Es ese contexto, se desarrollaron las siguientes sesiones:

- Sesión 1: 7 de febrero: Equipo presupuestal
- Sesión 2: 15 de febrero: Todo el equipo
- Sesión 4: 17 de febrero: Equipo organizacional
- Sesión 5: 22 de febrero: Equipo organizacional
- Sesión 5: 24 de febrero: Equipo organizacional
- Sesión 6: 25 de febrero: Todo el equipo
- Sesión 7: 3 de marzo: Todo el equipo
- Sesión 8: 8 de marzo: Equipo presupuestal
- Sesión 9: 14 de marzo: Todo el equipo
- Sesión 10: 18 de marzo: Equipo presupuestal
- Sesión 11: 24 de marzo: Equipo presupuestal
- Sesión 12: 1 abril - Equipo Organizacional
- Sesión 13: 8 abril - Todo el equipo
- Sesión 14: 13 abril - Todo el equipo
- Sesión 15: 18 abril - Equipo Presupuestal

La Oficina Asesora de Planeación y Control ha realizado actividades específicas de revisión con los miembros de la Asamblea para emitir el concepto de viabilidad presupuestal y financiera en los próximos días, a expensas de continuar su trámite según el marco legal aplicable.

### **PLANES, POLÍTICAS Y ESTATUTOS**

En igual sentido, y en cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo 001 de 2020 el Consejo Superior Universitario en sesión No 004 de 2022 determino ordenar al Rector convocar la Asamblea Universitaria de manera extraordinaria a partir del 2 de mayo de 2022. En cumplimiento de este mandato se desarrolló acto protocolario en el Auditorio Central de la Sede Aduanilla de Paiba, y se puso en consideración las siguientes temáticas para su trámite:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Rectoría**

| <b>TEMÁTICA</b>  | <b>PRESENTADA POR</b>   |
|--|---|
| 1. Política de Gestión Documental                                | Secretaría General y Sección de Actas, Archivo y Microfilmación |
| 2. Política de Egresados   | Coordinador Oficina Egresados                                   |
| 3. Política de Derechos Humanos                                  | Rectoría - IPAZUD   |
| 4. Política de Género y Diversidad Sexual                        | Rectoría  |
| 5. Política Interinstitucional de Internacionalización           | CERI  |
| 6. Política de Comunicaciones                                    | Emisora La UD 90.4  |
| 7. Estatuto Presupuestal y Financiero                            | Vicerrectoría Administrativa y Financiera                       |
| 8. Modificación Acuerdo 004 de 2013 – IDEXUD                     | IDEXUD  |
| 9. Reforma al Estatuto de Contratación                           | Oficina Asesora Jurídica  |
| 10. PMEE – Plan Maestro de Espacios Educativos                   | Oficina Asesora de Planeación                                   |
| 11. Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030 | Oficina Asesora de Planeación                                   |

Con ocasión de la articulación requerida entre la Asamblea y la Administración para el trámite de las temáticas mencionadas, se presentaron ponencias por parte de la administración y se resolvieron inquietudes a los Asambleístas entre el 9 y 12 de mayo, lo anterior con el objetivo de precisar los alcances y transformaciones que generan los planes, políticas y estatutos sobre la vida universitaria, para ello desde Secretaría General y Rectoría se ha dispuesto apoyo en transcripción, citas y acompañamiento en el desarrollo de las sesiones plenarias de la Asamblea Universitaria.

Como se encuentra establecido en el Acuerdo 001 de 2020, la asamblea cuenta con 1 mes prorrogable hasta 15 días para dar trámite y conceptuar sobre las temáticas relacionadas.

En consecuencia, esta administración en menos de 6 meses de trabajo, ha avanzado en el cumplimiento de los compromisos en materia de reforma, ha activado a la Asamblea Universitaria para el tratamiento, revisión y concepto de los temas que son de su resorte y espera el compromiso de sus miembros para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes para avanzar con la aprobación e implementación de las transformaciones que requiere la Universidad.

**Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ PhD**

*Rector*

|                        | <b>NOMBRE</b>                   | <b>CARGO</b>                                    |
|------------------------|---------------------------------|---|
| <i>Elaboró</i>         | <i>Juan Carlos Amaya Pico</i>   | <i>Asesor de Rectoría</i>                       |
| <i>Revisó y Aprobó</i> | <i>Carlos Bernal Echeverry</i>  | <i>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</i> |
| <i>Revisó y Aprobó</i> | <i>Adriana Marcela Sandoval</i> | <i>Secretaría General</i>                       |